



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ASUNTO: REVOCACIÓN DE ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN.

El Decreto 157/2008, de 9 de septiembre, de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco, en su artículo 8.1 determina la composición del Pleno de dicho organismo, señalando en su letra f que se integrarán en el mismo tres personas representantes, una por cada Territorio Histórico, de la Asociación de Municipios con mayor implantación en la Comunidad Autónoma.

Corresponde a EUDEL, como Asociación de Municipios, la designación de la persona representante de cada uno de los Territorios Históricos, y concretamente de Álava.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz no ostenta representación propia.

Por consiguiente, propongo a la Junta de Gobierno Local corregir el error cometido y revocar el acuerdo adoptado con fecha 2 de octubre corriente, en su epígrafe 11, que contenía la designación de representante del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en la **Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco**.

Vitoria-Gasteiz, 23 de octubre de 2015



EL ALCALDE,

SESIÓN

... / ...

ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL
DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2015.-

Se aprueba la precedente Propuesta.

EL SECRETARIO,

